



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA Nº 127/86

Salta, 16 de junio de 1986

VISTO:

la inminente visita del Dr. Giovanni BERLINGUER, Profesor Titular de Fisiología e Higiene del Trabajo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Roma, Senador de la República de Italia y autor de la Ley de Reforma Sanitaria Italiana; y

CONSIDERANDO:

que el citado catedrático viene a esta ciudad invitado especialmente por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a dictar un ciclo de conferencias destinado a profesionales de la Salud y al público en general;

Que se ha recibido su aceptación, por lo que nuestra Facultad se siente honrada con su visita;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

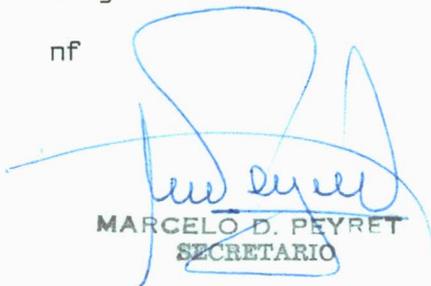
RESUELVE

ARTICULO 1º. Declarar HUESPED DE HONOR de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Dr. Giovanni BERLINGUER, con motivo de su visita a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º. Remítase copia de la presente Resolución al Dr. Giovanni Berlinguer.

mf


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO